

**Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación**

(2015/C 93/04)

*Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por la República Italiana*

Las monedas en euros destinadas a la circulación tienen curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar al público en general y a todas las personas que vayan a manejar las monedas, la Comisión publica una descripción del diseño de todas las nuevas monedas <sup>(1)</sup>. De conformidad con las conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 <sup>(2)</sup>, los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Unión Europea en el que se prevea la emisión de monedas en euros pueden emitir monedas conmemorativas de euros destinadas a la circulación, en determinadas condiciones, en particular que solo se trate de monedas de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros pero presentan, en la cara nacional, un motivo conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

**Estado emisor:** República italiana.

**Tema de la conmemoración:** 750 aniversario del nacimiento de Dante Alighieri, 1265-2015.

**Descripción del motivo:** El dibujo muestra a Dante con un libro abierto en la mano izquierda y la montaña del purgatorio como trasfondo: detalle de la ilustración de la Divina Comedia pintada por Domenico di Michelino (1417-1491) en la cúpula de la iglesia de S<sup>a</sup> María del Fiore de Florencia; en el centro, el monograma de la República Italiana, «RI»; a la derecha, la inscripción «R», la marca identificadora de la fábrica de la moneda de Roma; en la parte inferior, la inscripción «SP», siglas de Silvia Petrassi, y las fechas 1265 y 2015, es decir, el año del aniversario y de la emisión de la moneda, respectivamente; en forma de arco, la inscripción «DANTE ALIGHIERI».

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

**Volumen de emisión:** 3,5 millones.

**Fecha de emisión:** Julio de 2015.

<sup>(1)</sup> Las caras nacionales de todas las monedas en euros emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

<sup>(2)</sup> Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).